

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

(19) ES (11) NUMERO (21) 242.053 (22) FECHA DE PRESENTACION 15-3-1.979	(10) Y
---	--------

MODELO DE UTILIDAD

Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente descripción y según el contenido de la Memoria adjunta.

(30) PRIORIDADES: (31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
----------------------------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL A47B 83/02
--------------------------	--

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN

"DISPOSITIVO DE BLOQUEO PERFECCIONADO, PARA LOS ASIENTOS DE UNA UNIDAD DE MESA-SILLAS".

(71) SOLICITANTE (S)

MANUFACTURAS VEGA, S. A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Idiazábal s/n -URNIETA- (Guipuzcoa)

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE

D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON.

MV/mb.- 3.204.-A

1 La presente memoria descriptiva tiene como -
fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el priyi-
legio de explotación industrial y comercial exclusivo en el terri-
torio nacional de un Modelo de Utilidad de acuerdo con la vigente
5 Legislación, que, como el enunciado indica, se trata de "DISPOSI-
TIVO DE BLOQUEO PERFECCIONADO, PARA LOS ASIENTOS DE UNA UNIDAD DE
MESA-SILLAS".

10 La firma solicitante ha desarrollado un nuevo
concepto de mesa y de sillas, según el cual, estos elementos van
unidos entre sí, formando un único bloque articulado que es sus-
ceptible de recogerse, ocupando un mínimo espacio, o de extender-
se hasta una posición en la que tanto la mesa, como los asientos,
quedan ya dispuestos para su uso, como tales.

15 A fin de que en la posición de recogimiento,
las sillas ocupen un mínimo espacio, tanto si terminan disponiénd-
dose por debajo de la mesa, según un hipotético plano transversal
y perpendicular respecto del plano horizontal de la encimera, co-
mo si se ubican en relación con los costados de la mesa, para de-
jar así libre todo el espacio existente por debajo de esta última,
20 se ideó en su día una estructuración de dichas sillas de modo que
el asiento de las mismas pudiese girar entre una posición horizon-
tal o de uso y otra posición vertical o de recogimiento, quedando
en esta última el respaldo adosado al asiento.

25 Para ello, el asiento de la silla se dispuso
sobre un brazo horizontal de soporte, quedando unido a él median-

1 te unas soluciones abrazantes que permitían el precitado giro, -
existiendo además unos órganos que delimitaban dicho giro entre -
las dos posiciones extremas, de recogimiento y de uso, y que pre-
establecían el necesario bloqueo del asiento.

5 Pero frente a las primeras soluciones que ado-
lecían de una lógica complejidad ha surgido ahora una nueva reali-
zación, en la que se simplifica sensiblemente el número de piezas
necesarias para conseguir el precitado logro, a la vez que es - -
igualmente mucho más sencillo el proceso de montaje y con la pri-
10 mordial circunstancia además de que ello no ha supuesto, en nin-
gún caso, un detrimento para las condiciones operativas o funciona-
les, si no que por el contrario, estas últimas se han visto igual-
mente mejoradas.

15 Esta nueva realización constituye el objeto -
esencial de la presente invención y según la misma, en el brazo -
horizontal que soporta al asiento determina el propio brazo, en -
si mismo, sendas zonas rehundidas que escoltan a la pata de apoyo
del asiento.

20 En relación con cada una de estas zonas rehun-
didas se ubica una pieza constituída por dos semipartes a modo de
abrazaderas que, dispuestas en contraposición, rodean, con ajuste
deslizante, al mencionado brazo horizontal de soporte del asiento
yendo unidas a la base de dicho asiento.

25 De las dos semipartes que determinan a cada -
una de las precitadas piezas abrazantes, una de ellas presenta un

1 resalto en recíproca correspondencia con las formas y dimensiones
de las zonas rehundidas, definidas en el brazo horizontal de apoyo
te.

5 De esta forma, cada resalto se aloja en su
respectiva zona rehundida, para que cuando el asiento ocupe su po-
sición vertical o de recogimiento, quedar adosado a un costado de
una primera parte ensanchada de la precitada zona rehundida; mien-
tras que cuando el asiento inicia su giro o volteo, dicho resalto
se desplaza siguiendo un costado en oblicuidad de la citada zona,
10 hasta terminar alojándose en un remate estrechado de esta última
que se adapta prácticamente al contorno del resalte, dando lugar
con ello a la retención de éste y por consiguiente al bloqueo del
asiento, bloqueo éste que se produce así justo cuando el asiento
ocupa su posición de uso.

15 Para comprender mejor la naturaleza del inven-
to en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de
su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible -
por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las ca-
racterísticas esenciales.

20 La figura 1 es una vista en perspectiva, en -
la que esquemáticamente y en fase de montaje, se han representado
a los elementos que componen básicamente el dispositivo ahora pre-
conizado, todo ello según un ejemplo no limitativo de realización
práctica.

25 La figura 2 es una vista en alzado y parcial-

1 mente seccionada, en la que se muestra al brazo horizontal (7) -
que soporta al asiento (1) y más concretamente a las zonas rehun-
didas (6) de aquél.

5 La figura 3 corresponde a la sección transver-
sal A-B que se indica en la figura 2.

La figura 4 es la vista en planta superior de
la figura 2.

La figura 5 muestra la sección C-D que se se-
ñala en la figura 4.

10 La figura 6 es una vista en sección transver-
sal de una de las semipiezas (3), dada según la indicación E-F de
la figura 7.

La figura 7 muestra la vista en planta de la
ya comentada semipieza (3).

15 En ellas se anotan las siguientes particulari-
dades:

- 1.- Asiento.
- 2.- Resalto de las semipiezas (3).
- 3.- Semipiezas.
- 4.- Taladros.
- 5.- Pata de la mesa.
- 6.- Zonas rehundidas.
- 6a.- Zona ensanchada del rehundido (6).
- 6b.- Zona más estrecha o garganta del rehundi-
do (6).

1 7.- Brazo horizontal de soporte.

8.- Semipiezas.

9.- Pata de la silla.

10.- Tornillos de amarre.

5 11.- Lado recto.

12.- Tramo en oblicuidad.

13.- Conformaciones de amarre.

10 La presente invención tiene por objeto un dispositivo de bloqueo, para los asientos de una unidad de mesa-sillas, unidad ésta en la que el elemento mesa está determinado por una armadura de soporte y por una encimera, todo ello susceptible de recogerse hasta quedar los diversos tramos básicos de la armadura, dispuestos uno junto al otro ocupando así un mínimo espacio; mientras que las sillas van montadas sobre unos brazos horizontales de soporte que nacen de las correspondientes patas de la mesa, con posibilidad de que mediante el giro de dichos brazos, las sillas puedan recogerse debajo de la mesa o bien salir hacia el exterior cuando se desee su utilización.

15 Este bloque de mesa-sillas, presenta en su concepción unos principios básicos como son el que la mesa y las sillas formen así una única unidad articulada y que esta unidad pueda disponerse según una posición de extendida, en la que tanto la mesa, como las sillas puedan utilizarse perfectamente como tales, o por el contrario que esta unidad o bloque pueda recogerse ocupando un mínimo espacio.

20

25

1 A fin de lograr esta ocupación de un mínimo -
espacio y dentro ya de los elementos silla, existe la condición -
anteriormente comentada en cuanto que sus brazos horizontales de
5 soporte sean giratorios, pudiéndose meter a cada silla debajo de
la mesa o sacarla hacia el exterior; pero además y tanto si las -
sillas, en su posición de recogidas, quedan dispuestas en relación
con los costados de la mesa, como si se ubican en la zona interior
central, según un plano transversal y perpendicular respecto al -
de la encimera, es interesante que la propia silla como tal, pue-
10 da también recogerse, siempre en la búsqueda de una mínima ocupa-
ción de espacio que permita incluso la utilización de estas áreas,
que de otro modo serían ocupadas por las propias sillas, para el
montaje de otros elementos o medios complementarios.

15 Para ello, se ideó una concepción de la silla
según la cual, su asiento podía girar alrededor del correspondien-
te brazo horizontal de soporte y entre dos posiciones límite, de
las cuales, una de ellas era la de uso, en la que dicho asiento -
queda en horizontalidad, mientras que en la otra o de recogimien-
to se ubica según un plano vertical, con el respaldo plegado jun-
to al propio asiento.

20 La presente invención preconiza un dispositi-
vo que, permitiendo el ya comentado volteo del asiento entre sus
dos posiciones límite, le bloquea a éste, cuando ello es neces-
ario, dispositivo cuyos componentes han sido representados esquemá-
25 ticamente en los planos adjuntos, en los que al asiento se le ha

1 dado la referencia (1), mientras que al brazo horizontal de soporte y a la correspondiente pata de la mesa se los señala con las referencias (7 y 5) respectivamente, tal y como se aprecia en la figura 1 de dichos planos.

5 De acuerdo con todo ello y según la solución ahora preconizada, el propio brazo horizontal de soporte (7), presenta, en si mismo, sendas zonas rehundidas (6), que se disponen preferentemente a uno y otro lado de la pata (9) de la silla, pudiendo estar determinadas estas zonas rehundidas (6) en el propio
10 brazo horizontal (7) o incluso en piezas-casquillo postizas, sin que ello altere en nada la esencialidad de la presente invención.

Cada zona rehundida (6), presenta una primera parte ensanchada (6a), ver figuras 2 y 3, uno de cuyos lados (11), tras una primera parte recta y paraxial al eje longitudinal del
15 brazo (7), se prolonga en una porción inclinada (12), lo que predetermina un progresivo estrechamiento de esta zona ensanchada (6a), hasta rematar así en una zona más estrecha o garganta (6b), tal y como se aprecia en las figuras 4 y 5.

20 Por otra parte y para el montaje de la silla sobre el brazo horizontal (7), existen sendos conjuntos abrazantes, cada uno de los cuales se determina por dos semipiezas (3 y 8), a modo de abrazaderas, constituidas preferentemente en nylon o similar, ver figura 1.

25 Las dos semipiezas (3 y 8) de cada conjunto abrazante, van dispuestas en contraposición, rodeando, con un

1 ajuste deslizante, al brazo horizontal (7) y quedando con sus ta-
ladros (4) enfrentados, estableciendo así paso para unos torni-
llos (10) que fijan a cada conjunto abrazante en unas recíprocas
5 conformaciones de amarre (13) definidas por cada asiento (1), en
su zona inferior.

De esta forma, los dos conjuntos abrazantes -
quedan unidos al asiento (1) y dispuestos en recíproca correspon-
dencia posicional con respecto a las dos zonas rehundidas (6) del
10 brazo horizontal (7).

Por otra parte y de las dos semipiezas (3 y 8)
que determinan cada conjunto abrazante, la señalada en primer lu-
gar, define en si misma una deformación a modo de prominencia re-
saltada (2), ver figuras 6 y 7, cuyas formas, medidas y ubicación,
son características que guardan una recíproca correspondencia, -
15 con las características análogas de las zonas rehundidas (6).

De esta forma y en el montaje de los dos con-
juntos abrazantes, quedan los resaltos (2) de las dos semipiezas
(3) de aquellos, alojados dentro de las zonas rehundidas (6) del
brazo horizontal de soporte (7).

20 Según esto y cuando el asiento (1) ocupa su -
posición de recogimiento, en la que queda verticalmente, cada uno
de los dos resaltos (2) se ubica en la zona ensanchada (6a) de su
correspondiente rehundido (6) y precisamente adosado longitudinal-
mente al lado recto (11), cumpliendo así unas funciones de tope -
25 que impiden al asiento (1) proseguir en su volteo más allá de es-

1 ta preestablecida posición de recogimiento.

5 Cuando se inicia el giro del asiento (1) desde su posición vertical o de recogimiento, hacia su posición horizontal o de uso, con el simultáneo desplazamiento de aquél sobre el brazo (7), cada resalto (2) contacta con el tramo oblicuo (12) de la zona ensanchada (6a), siguiéndolo, hasta que precisamente cuando el asiento (1) alcanza su posición horizontal o de uso, dichos resaltos (2) se alojan en las zonas más estrechas o gargantas (6b), en donde quedan así retenidos, dando lugar al bloqueo del asiento (1) en esta su posición de uso.

10 Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición, en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

15 El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

20 N O T A

25 El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial deberá recaer sobre "DISPOSITIVO DE BLOQUEO PERFECCIONADO, PARA LOS ASIENTOS DE UNA UNIDAD DE MESA-SILLAS", en todo de acuerdo con las siguientes:

REIVINDICACIONES

1
5
10
15
20

1.- Dispositivo de bloqueo perfeccionado, para los asientos de una unidad de mesa-sillas, caracterizado por que el tubular horizontal de soporte para cada asiento, determina en si mismo una pareja de rehundidos, a ambos lados de su correspondiente pata, definiendo cada rehundido una primera zona ensanchada que, mediante un progresivo estrechamiento, por la extensión en oblicuidad de uno de sus costados, remata en una zona más estrecha a modo de garganta, todo ello en conjunción con un resalto determinado en uno de los dos semicuerpos que, a modo de abrazaderas, definen sendos conjuntos envolventes del tubular soporte, fijados al asiento propiamente dicho; de forma que con el asiento en su posición de recogido, el resalto de cada conjunto envolvente queda adosado a uno de los costados de la zona ensanchada de su correspondiente rehundido, para al iniciar el volteo del asiento hacia su posición horizontal o de uso, desplazarse dicho resalto por el interior del rehundido, siguiendo el costado en oblicuidad, hasta terminar alojándose en la zona más estrecha o garganta, en donde queda así retenido, dando lugar con ello a un perfecto bloqueo del asiento.

2.- "DISPOSITIVO DE BLOQUEO PERFECCIONADO, PARA LOS ASIENTOS DE UNA UNIDAD DE MESA-SILLAS".

25

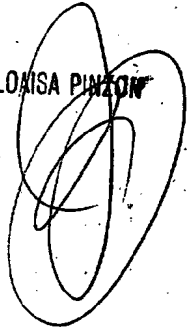
Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva que consta de doce hojas mecanografiadas por una sola caña acompañada de sus correspondientes dibu-

1 jos.

Madrid, 24 MAYO 1979

El Agente Oficial.

5 MIGUEL FERNANDEZ-LOPES PINZON
P.P.



Vertical column of dots on the right side of the page, possibly a barcode or tracking mark.

10

15

20

25

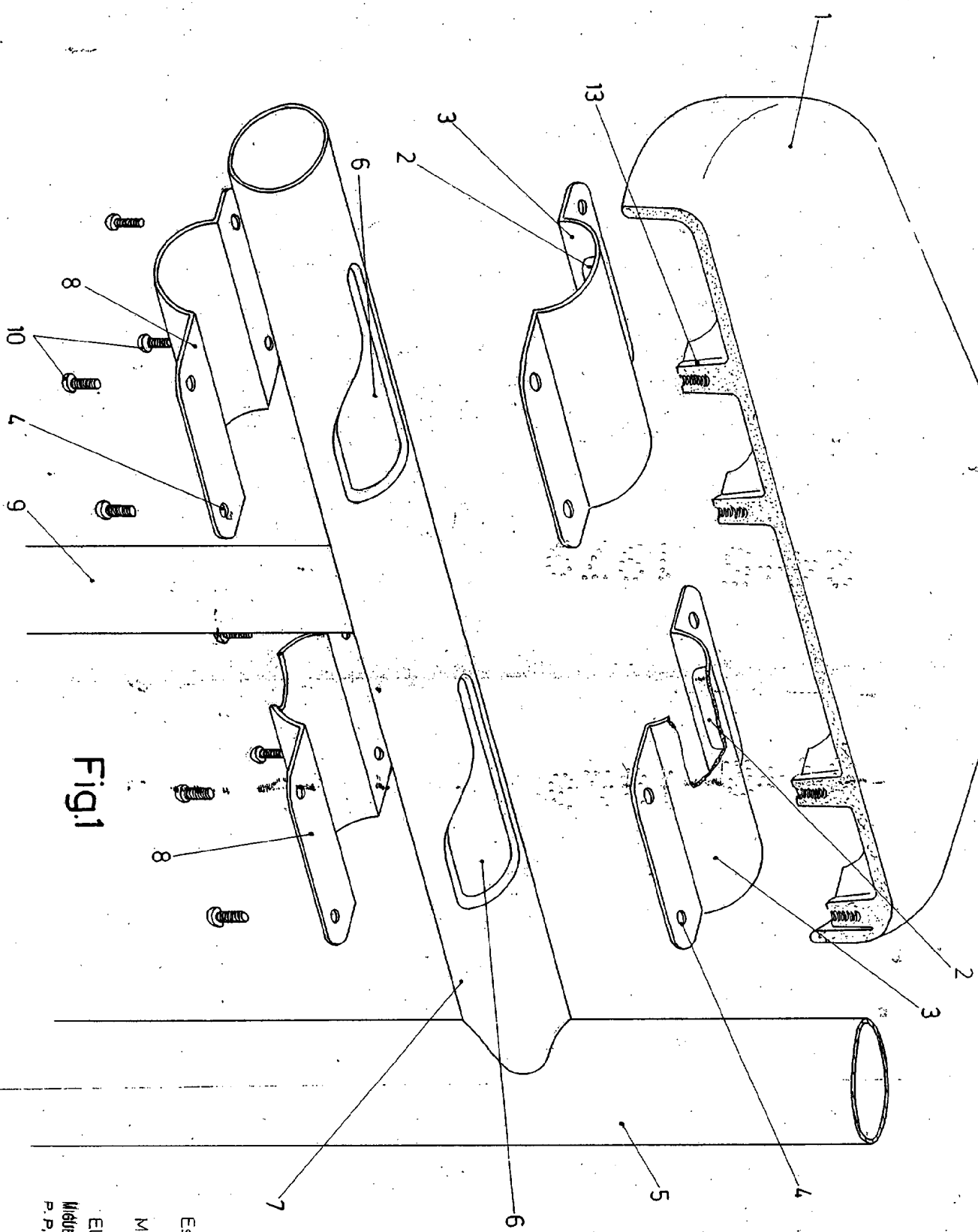


Fig.1

Escala variable

Madrid 24 Mayo 1979

El Agente Aplica
MIGUEL FERNANDEZ LAMASA, INGENIERO
P. P.

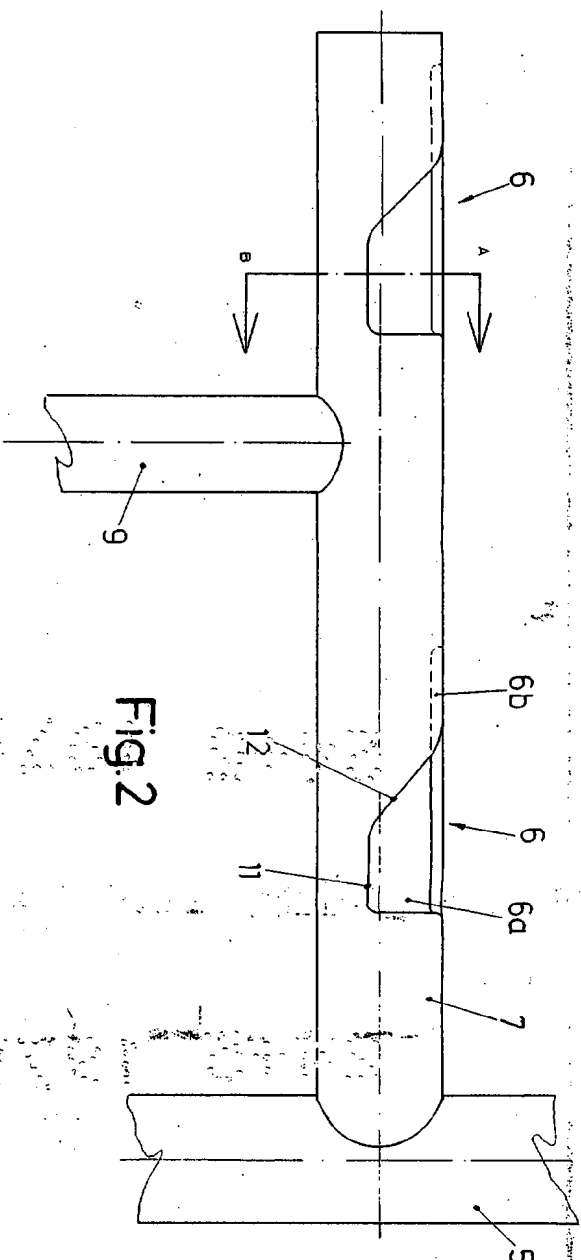


Fig.2

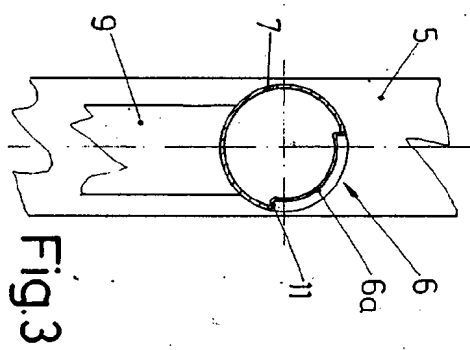


Fig.3

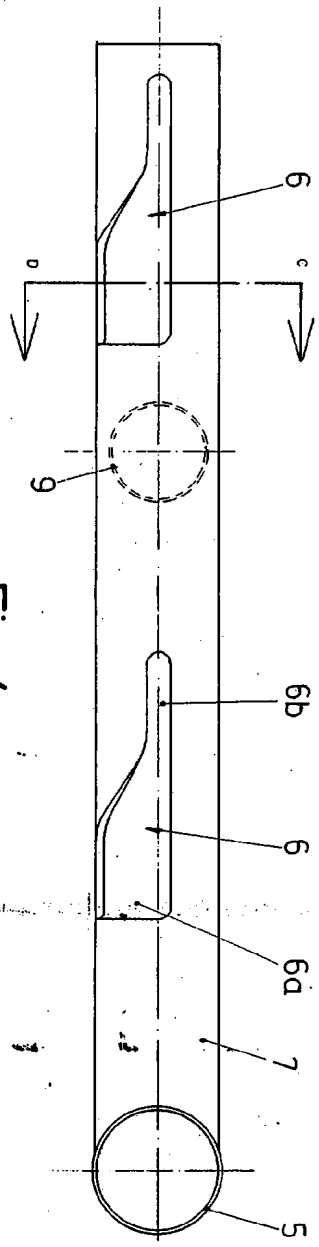


Fig.4

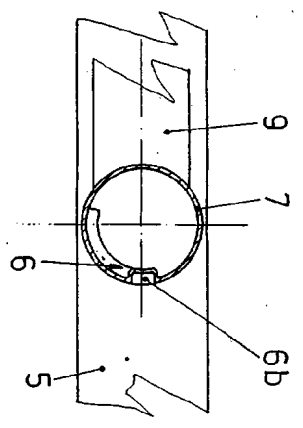
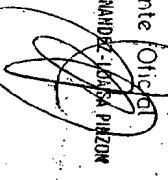


Fig.5

Escala variable

Madrid 24 Mayo 1979

El Agente Oficial
MIGUEL FERNANDEZ-JARSA PINZON
P. P.



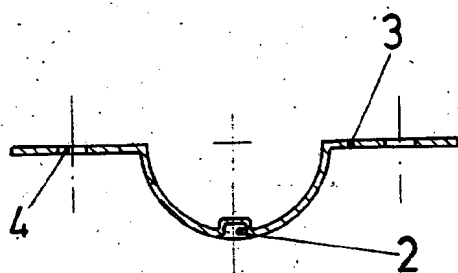


Fig.6

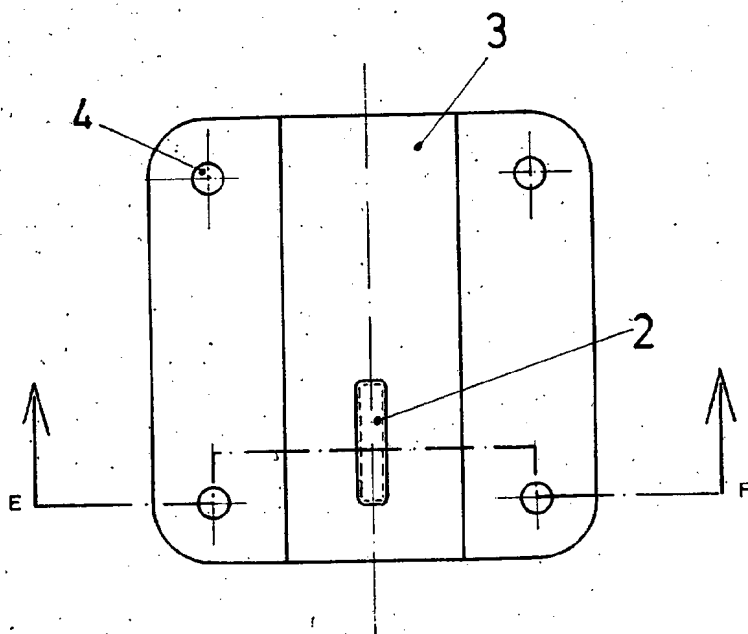


Fig.7

Escala variable

Madrid 24 MAYO 1979

El Agente Oficial
MIGUEL FERNANDEZ-LONSA PINZON
P. P.